INFORME DE EVALUACIÓN 09/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO" ID Nº 309819.

Asunción, 10 de agosto de 2016.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **CD 06/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO" ID Nº 309819"**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- ✓ Ing. Civil María Beatriz Villalba
- ✓ C.P. Julio Cesar Medina
- ✓ Abogado Daniel Sosa Valdez
- ✓ Lic. Reinalda Garay
- ✓ Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin

Una vez verificada la ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En virtud a lo establecido en el apartado 18 (La apertura de las ofertas) de la Carta de Invitación donde se indica que la fecha apertura de los sobres será el 08 de agosto de 2016 a las 09:30 Hs. y, atendiendo a que no se cuenta con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/2015; se procedió a la apertura de sobre de oferta, considerando la Providencia DGAF Nº 1967/2016 de fecha 19/07/2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, mediante el cual remite a la Dirección de Contrataciones del IPTA, el Memorándum 111/2016 de fecha 15/07/2016 de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, a través del cual fundamenta cuanto sigue: "*Para poder iniciar con la actividad mencionada, solicito contar a tiempo y forma con los materiales genéticos, debo resaltar que es importante que tenga estos insumos para el mes de setiembre, así estaremos iniciando los trabajos de inseminación artificial y al mismo tiempo vamos a tener una parición más agrupada para el siguiente ejercicio*", el cual forma parte del presente informe, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	08/08/2016 08:38 Hs.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Articulo 40	Páginas Foliadas
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	22 PÁGINAS

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por el oferente.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el N° 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual no se observa errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016, el Comité de evaluación verifica que los precios ofertados por la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**. no se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) ni por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial preparada por la Convocante, según el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE %
1	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza GYR HOLANDO, en pajuelas de 0,5 ml.	GREPSA	44.600	37.500	18,93
2	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza GYR LECHERO, en pajuelas de 0,5 ml.	GREPSA	64.250	60.667	5,91
3	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza BRAHMAN, en pajuelas de 0,5 ml.	GREPSA	29.900	27.833	7,43
4	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza PAMPA CHAQUEÑO, en pajuela de 0,5 ml.	GREPSA	38.900	41.667	-6,64
5	11131602-999	Semen congelado de la raza NELORE , en pajuela de 0,5 ml.	GREPSA	45.900	47.500	-3,37
6	11131602-999	Semen congelado de la raza JERSEY, en pajuela de 0,5 ml.	GREPSA	53.600	47.667	12,45
7	11131602-999	Semen congelado de la raza HOLANDO ROJO, en pajuela de 0,5 ml.	GREPSA	46.500	61.000	-23,77

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
No aplica debido a que existe una sola oferta

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Experiencia (III) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
La firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY (GREPSA)**, presenta todos los documentos requeridos en el PBC y este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**
Copias de facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas por la provisión de los bienes objeto de la presente licitación, igual o superior al 30 % del monto total de la oferta en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante	**CUMPLE**
Registro Genealógico para los ítem 3 y 5.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	**NO APLICA**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY (GREPSA), (RUC: 80064612-6)** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:
Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que se consultó en la base de datos del SINARH, si los Accionistas y/o Representantes de la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY (GREPSA),** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:
NO APLICA

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el N° 20 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY (GREPSA)**, constatándose el siguiente análisis:

	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copias de facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas por la provisión de los bienes objeto de la presente licitación, igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:
NO APLICA

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos,** se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes presentados conforme a los catálogos presentados por la citada firma oferente, para la misma se solicitó la colaboración del Ing. Zoot. Jorge Miguel Mendoza, Técnico del Campo Experimental Ganadero Barrerito del IPTA, conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, según consta en la tabla de verificación cumplimiento de especificaciones técnicas que se adjunta al presente informe.

5. Disponibilidad Presupuestaria:

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 079/2016 por la suma de Gs. 66.735.000 (Guaraníes sesenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil), para el presente ejercicio fiscal 2016.

Conforme al punto 40.1 de las Instrucciones a los Oferentes, que establece "al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes o servicios requeridos originalmente", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación", este comité de evaluación recomienda reducir las cantidades de los siguientes ítems, de conformidad a lo indicado por el Jefe del Campo Experimental IPTA Barrerito según detalle:

Orden N°	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Cantidad Reducida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	1	1131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza GYR HOLANDO, en pajuelas de 0,5 ml.	Unidad	40	.....	44.600	1.784.000
2	2	1131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza GYR LECHERO, en pajuelas de 0,5 ml.	Unidad	240	.....	64.250	15.420.000
3	3	1131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza BRAHMAN, en pajuelas de 0,5 ml.	Unidad	800	.....	29.900	23.920.000
4	4	1131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza PAMPA CHAQUEÑO, en pajuela de 0,5 ml.	Unidad	250	224	38.900	8.713.600
5	5	1131602-999	Semen congelado de la raza NELORE , en pajuela de 0,5 ml.	Unidad	150	.....	45.900	6.885.000
6	6	1131602-999	Semen congelado de la raza JERSEY, en pajuela de 0,5 ml.	Unidad	100	.....	53.600	5.360.000
7	7	1131602-999	Semen congelado de la raza HOLANDO ROJO, en pajuela de 0,5 ml.	Unidad	100	.....	46.500	4.650.000
TOTAL REDUCIDO Gs. (IVA incluido):								**66.732.600**

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 34° de la Ley 2051/03, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité de evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) (RUC: 80064612-6)**, por un monto de Gs.: **66.732.600** (Guaraníes sesenta y seis millones setecientos treinta y dos mil seiscientos) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 6/2016 ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO

ANEXO V - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

RUC: 80064612-6

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza GYR HOLANDO, en pajuelas de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	40	CIATER	PARAGUAY	44.600	1.784.000
2	2	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza GYR LECHERO, en pajuelas de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	240	SELECTSIRES	USA	64.250	15.420.000
3	3	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza BRAHMAN, en pajuelas de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	800	CIATER	PARAGUAY	29.900	23.920.000
4	4	11131602-999	Semen congelado; ganado bovino raza PAMPA CHAQUEÑO, en pajuela de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	224	CIATER	PARAGUAY	38.900	8.713.600
5	5	11131602-999	Semen congelado de la raza NELORE , en pajuela de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	150	CIATER	PARAGUAY	45.900	6.885.000
6	6	11131602-999	Semen congelado de la raza JERSEY, en pajuela de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	100	SELECTSIRES	USA	53.600	5.360.000
7	7	11131602-999	Semen congelado de la raza HOLANDO ROJO, en pajuela de 0,5 ml.	UNIDAD	Pajuela de 0,5 ml.	100	CIATER	PARAGUAY	46.500	4.650.000
									TOTAL Gs. (IVA incluido)	**66.732.600**

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas